

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL ITAIP

Éste jueves se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública; se resolvieron 12 asuntos de diversas dependencias, con la asistencia de los tres Comisionados integrantes.

De la Ponencia del comisionado José Antonio Bojórquez Pereznieto se presentaron los siguientes proyectos:

Recurso de Revisión 786/2015 en contra de la Secretaría de la Secretaría de Educación, que se revoca.

Recurso de revisión 771/2015 en contra de la Secretaría de Administración, que se revoca.

Recurso de Revisión 777/2015 en contra de la Secretaría de Educación, que se revoca.

Recurso de revisión 784/2015 en contra de la Secretaría de Educación, que se revoca.

Recurso de revisión 786/2015 en contra de la Secretaría de Educación, que se revoca.

Recurso de Revisión 896 y sus acumulados contra la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, que se confirma.

Recurso de revisión 789/2015 y su acumulado en contra del Tribunal Superior de Justicia, que se revoca.

De la ponencia del comisionado Isidro Rodríguez Reyes:

Recurso de Revisión 207/2015 y sus acumulados, que se confirma.

Recurso de Revisión 626/2015 y sus acumulados en contra del Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados, decomisados o abandonados, que se revoca.

Recurso de revisión 633/2015 y sus acumulados en contra del Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados, decomisados o abandonados, que se revoca.

Recurso de revisión 666/2015 en contra del Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados, decomisados o abandonados, que se revoca.

De la presidenta comisionada Felicitas Suárez Castro se expusieron los siguientes proyectos:

Recurso de Revisión RR/873/2015, en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, en el que se confirma el acuerdo de disponibilidad de la información.